



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 11 de abril de 2023.
Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se hace necesario corregir fecha de audiencia. Provea.

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. Planeta Rica, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Verbal de Resolución de Contrato de Compraventa
DEMANDANTE	LÍBER LADIS GONZÁLEZ BENÍTEZ
DEMANDADOS	OSIRIS CHAGUI HOYOS Y OTRA
RADICADO	2021 - 00042

En atención a la nota secretarial, se encuentra en el expediente memorial fechado 24 de marzo de 2023, en el que se fijó fecha de audiencia de lectura de sentencia para el día viernes quince (15) de abril de 2023, previa recepción de los alegatos de conclusión.

Sin embargo, se percata el Despacho que, por un error involuntario, se confundió la fecha para la celebración de la audiencia, toda vez que en realidad corresponde al día viernes catorce (14) de abril de 2023.

Al respecto, el artículo 286 del Código General del Proceso indica:

“ARTÍCULO 286. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS. Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella”. (subraya fuera de texto).

En este sentido, se corregirá la fecha en la cual se desarrollará la audiencia de lectura de sentencia previa recepción de alegatos de conclusión, quedando de forma definitiva el día viernes catorce (14) de abril de 2023 a las 10:00 a.m.

Por lo brevemente expuesto, este Juzgado

RESUELVE

CORREGIR el auto adiado 24 de marzo de 2023, en el sentido de modificar la fecha en que se celebrará la audiencia de lectura de sentencia previa recepción de alegatos de conclusión, la cual quedará para el día viernes **catorce (14) de abril de 2023 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b30cbc8bc9e1725c78a3e234b0d2ee8e70bfc6f1378ed4416869a3b31c4cd632**

Documento generado en 10/04/2023 06:15:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>